



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 2 de Diciembre de 2016.-

DECRETO EXENTO: N° 4093

VISTOS :

- 1.- El Acuerdo N° 198 del H. Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 14 de Septiembre de 2016.
- 2.- Bases Concurso Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 FONDEV.
- 3.- Decreto Exento N° 2919 de fecha 15 de Septiembre de 2016 que aprueba Bases Concurso Fondo de Desarrollo Vecinal 2016 FONDEV.
- 4.- La necesidad de modificar el cronograma que forma parte de las Bases del Concurso del Fondo de Desarrollo Vecinal 2016.
- 5.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

- 1.- Modifíquese cronograma Concurso Fondo de Desarrollo Vecinal 2016, FONDEV, quedando de la manera que sigue:

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
02 al 06 Diciembre 2016	Entrega de Bases y Formularios de Postulación a Juntas de Vecinos de la comuna.
06 al 09 de Diciembre 2016	Período de Consultas, Orientación y Postulación.
12 al 16 de Diciembre 2016	Recepción de proyectos.
17 al 20 de Diciembre 2016	Período de Evaluación de proyectos presentados.
21 de Diciembre 2016	Entrega de resultados.
22 de Diciembre 2016	Elaboración y firma de convenios.
22 al 28 de Diciembre 2016	Período de ejecución.
30 de Diciembre 2016	Cierres Financieros de los proyectos A las 12:00 hrs.

2. El no modificado por el presente decreto, rige plenamente las Bases Concurso Fondo

de Desarrollo Vecinal 2016 FONDEV; aprobadas mediante decreto N° 2919 de fecha 15 de Septiembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

Alcalde

Administrador Municipal

D.A.F.

Dirección de Control

Dirección Asesoría Jurídica

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes

JVR/NFR/PPC/ppc.-